

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 19 de MAYO de 2000

DECRETO EXENTO N° 1531

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente INGENIERO CIVIL

a nombre de JUAN MANZO URRA

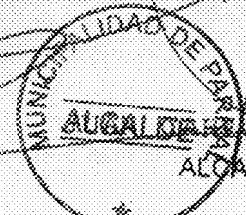
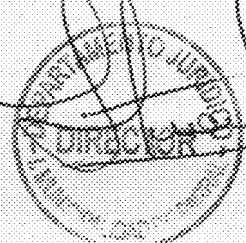
RUT 15.157.919-1 ubicado en VILLA DON MATIAS P.L. 9 N° 194

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE JOSÉ CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA  
(S)  
  
DIRECTOR

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)